



**BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA**

Boletín nº 130

Anuncio **2763/2026**

viernes, 10 de julio de 2026

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud  
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DIPUTACIONES**

**Diputación de Badajoz**

**Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo  
Badajoz**

**Anuncio 2763/2026**

*Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria para la provisión de dos plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Medio/a Formación*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos (2) plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Medio/a Formación, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales, grupo A, subgrupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el siete de abril de dos mil veintiséis, y un extracto de las mismas en el BOE el día cinco de mayo de dos mil veintiséis.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para de dos (2) plazas vacantes de funcionario/a, de Técnico/a Medio/a Formación:

Turno general	
Listado de personas admitidas	
N.º	Apellidos y nombre
1	Álvarez Carrasco, María
2	Becerro López, Ana
3	Bermejo Pulido, Casimiro
4	Caballero García, Camino
5	Cabezas Peña, María Soledad
6	Calderón Gómez, Laura
7	Cebrino Moreno, María Josefa
8	Conde Armillas, Ángela
9	Cordón Galván, María Cruz
10	Crespo Caído, José Vicente
11	De Llanos Mancha, María Zoraida
12	Delgado Galea, Ana Belén
13	Díaz Vallejo, Pilar de los Ángeles
14	Díaz Vázquez, Nuria
15	Domínguez Carretero, Isabel María
16	Falero García, Juan Pablo
17	Fernández Merino Gutiérrez, Clara Manuela
18	Floriciel Surdu, Cristina Loredana
19	Franco Mayorga, Marta
20	Gálvez Morera, Enrique
21	García Rodríguez, Paula Cristina

Turno general		
22	González Mateos, José Luis	
23	Guisado Cordero, Nayarit	
24	Iglesias Iglesias, Verónica	
25	Jiménez García, Mario	
26	Lemus Zahínos, Alba	
27	León Quirós, Pascual Alfonso	
28	Mantilla Figueroa, Laura Beatriz	
29	Martín Crego, Sara	
30	Mateo Corbacho, María Belén	
31	Montero Ramírez, Rocío	
32	Murillo Santana, Cristina	
33	Núñez González, Miguel	
34	Peralta Campos, Andrea	
35	Proenza Sánchez, Alberto	
36	Rivera Pecellín, Juan José	
37	Robles Expósito, Lucía	
38	Rodríguez Calvente, Alicia María	
39	Rodríguez Guerrero, María	
40	Rodríguez Pérez, Belén	
41	Rodríguez Pérez, Lourdes	
42	Román Álvarez, María Luisa	
43	Sanz Casas, María Dolores	
44	Soto Gálvez, Manuel	
45	Suárez Casillas, Isabel	
46	Tardío Bolaños, Susana	
47	Tormo Tavira, Mario	
48	Vega Pérez, Isabel María	
49	Velázquez Elbal, Virginia Rosa	
50	Velázquez García, David	
Turno general		
Listado de personas excluidas		
N.º	Apellidos y nombre	
1	Delgado López, María del Valle	1
2	Gaitán Coronado, Irene Amelia	1
3	Hernández Blanco, Macarena	1
4	Pérez Vivar, María de la Soledad	1
(1) No aporta vida laboral		

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

- La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones> Empleados

Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración del Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

La Ilma. Sra. Presidenta, por delegación, el Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



# DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA  
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta  
[www.dip-badajoz.es/bop](http://www.dip-badajoz.es/bop)